



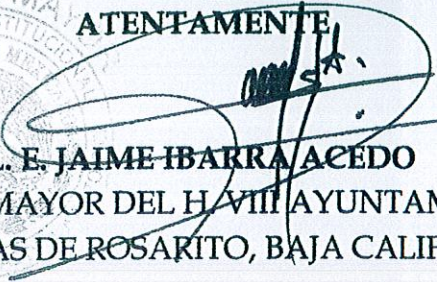
Playas de Rosarito, B. C. a 28 de enero Del 2020.

CIRCULAR


**ALCALDESA, SINDICO PROCURADOR,
REGIDORES, DIRECTORES Y JEFES DE DEPARTAMENTO
P R E S E N T E:**

De conformidad con lo previsto en el al Artículo 30 de la Ley del Servicio Civil Vigente de los Trabajadores de los Poderes del Estado y Municipios de B. C. y lo estipulado en las Condiciones Generales de Trabajo Vigentes, es considerado **DIA INHABIL** el próximo **Lunes 03 de Febrero** del presente, haciendo de su conocimiento (se permutara por el miércoles 05 de Febrero), por lo que se le solicita sea informado a **TODO EL PERSONAL DE BASE Y CONFIANZA**.

En cuanto a las dependencias operativas deberán permanecer guardias en las siguientes: Regulación Municipal, Seguridad Pública, Bomberos y Protección Civil.

ATENTAMENTE

L. E. JAIME IBARRA ACEDO
OFICIAL MAYOR DEL H. AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA,
AYUNTAMIENTO
PLAYAS DE ROSARITO

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
RECIBIDO
30 ENE 2020
10:55
DIRECCION DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA


C. Rosa Elena Valenzuela Mellado
Directora De Recursos Humanos y Materiales

VIII H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
RECIBIDO
29 ENE 2020
OFICIALIA MAYOR

Kandy*

